

PRODUCTOS MÉDICOS FARMACÉUTICOS PROMEFAR S.A.

Durán, Diciembre 13 de 2019.-

Señor
ÁNGEL RAFAEL SAMANIEGO CHÁVEZ
Ciudad.-

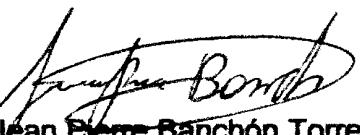


De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que, en el acto constitutivo de la **compañía PRODUCTOS MÉDICOS FARMACÉUTICOS PROMEFAR S.A.**, celebrado el día de hoy, trece de diciembre de dos mil diecinueve, se acordó designarlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Durán.

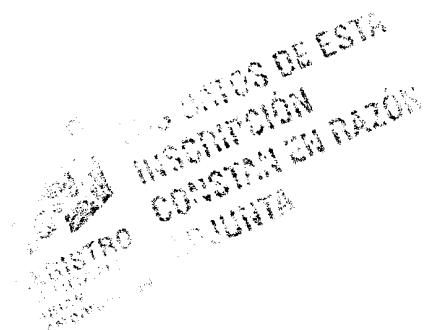
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de falta, ausencia o impedimento del Presidente; con los deberes y atribuciones constantes en el artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales de la compañía **PRODUCTOS MÉDICOS FARMACÉUTICOS PROMEFAR S.A.**, conforme constan estipulados en la escritura pública de constitución celebrada en la Notaría Sexagésima Octava del cantón Guayaquil, el trece de diciembre de dos mil diecinueve.-

Atentamente,


f) Jean Pierre Banchón Torres
Accionista Fundador

ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS MÉDICOS FARMACÉUTICOS PROMEFAR S.A., PARA LO CUAL SUSCRIBO LA PRESENTE.- DURÁN, DICIEMBRE 13 DE 2019.-


f) **ÁNGEL RAFAEL SAMANIEGO CHÁVEZ**
C.C.No.0903766467
Nacionalidad: Ecuatoriana





TRÁMITE NÚMERO: 3518
7889834HZEPMLC

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO..

2841
26/12/2019
217
LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS MEDICOS FARMACEUTICOS PROMEFAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SAMANIEGO CHAVEZ ANGEL RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	0903766467
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERA LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, EN CASO DE FALTA, AUSENCIA O IMPEDIMENTO DEL PRESIDENTE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHE DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

Al: LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Doctora Susana Viteri Thompson
Notaría Trigésima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad
con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de _____ fojas es igual al documento original
Guayaquil, 04-01-2020



Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Página 1 de 1

12 de Noviembre y Manzana W Norte
Edificio del Registro Civil de Durán
Telef: 0996488277